



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**SORIA**

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por la “Tasa por entrada de Vehículos a través de las aceras” (Vados Permanentes), correspondiente al ejercicio de 2015, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se encontrará expuesto al público el Padrón correspondiente a dicha tasa, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro del mismo durante un período de 30 días.

Soria, 5 de agosto de 2015.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

2379

BOPSO-95-17082015